DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834422

EXTRACTO

María Loreto Zaldívar Grass, Notario Suplente de la Vigésimo Sexta Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número 835, 2º piso, comuna de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 19 de octubre de 2020, Rep.5901, otorgada ante mí, don RICARDO PEDRO VILENSKY COHEN, doña JESSICA JOCELYN WALDER CELEDÓN, doña NICOLE SOFIA VILENSKY WALDER, doña MICHELLE ELENA VILENSKY WALDER, y doña JOCELYN MARTHA VILENSKY WALDER, todos domiciliados en calle Cerro El Plomo número 5855, oficina 1208, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, acordaron la modificación de la sociedad "INVERSIONES Y RENTAS JOTAVE LIMITADA", Rol Único Tributario número 76.073.452-7, sociedad inscrita a fojas 46.686 número 32.286 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2009, cuyo capital es la suma de \$1.000.000, en el siguiente sentido: I. Modificación Administración Social: Los actuales y únicos socios de la sociedad "INVERSIONES Y RENTAS JOTAVE LIMITADA", acordaron incorporar de forma expresa la facultad para que los socios administradores puedan autocontratar en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los estatutos sociales de la Sociedad, sea por sí o en representación de un tercero, y acordaron establecer que la administración, la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y el uso de su razón social corresponderá de manera individual a don RICARDO PEDRO VILENSKY COHEN, o a doña JOCELYN MARTHA VILENSKY WALDER actuando conjuntamente con don RICARDO PEDRO VILENSKY COHEN. En caso de ausencia, fallecimiento o incapacidad permanente de don RICARDO PEDRO VILENSKY COHEN, cuestión que no será necesario acreditar frente a terceros, la administración y representación judicial y extrajudicial de la Sociedad, y el uso de su razón social, corresponderá a doña JOCELYN MARTHA VILENSKY WALDER, actuando conjuntamente con doña NICOLE SOFÍA VILENSKY WALDER o con doña JESSICA JOCELYN WALDER CELEDON. II. Modificación Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. En efecto, socios acordaron modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, en el sentido que ha sido señalado. En lo no modificado quedan plenamente vigentes los estatutos sociales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 20 de octubre de 2020. MLZG. Not. Sup.

CVE 1834422

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.